

## Ayuda para transporte escolar (Curso 2013-14)

Escrito por Equipo Directivo  
Viernes, 02 de Mayo de 2014 16:08

---



Se ha publicado la [Orden de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de 10 de abril de 2014 por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso 2013-14.](#)

La cuantía de la ayuda individualizada varía según las condiciones.

**El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 15 de MAYO de 2014, inclusive.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 3 de junio de 2002, por la que se regula la organización, el funcionamiento y la gestión del servicio de transporte escolar, y con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza, la Consejería de Educación, Universidades y Empleo presta de forma gratuita el servicio de transporte escolar al alumnado de los niveles obligatorios, segundo ciclo de Educación Infantil y al que cursa programas de Iniciación Profesional, que tiene que desplazarse desde la localidad o zona rural donde tienen su domicilio familiar a los centros docentes que les corresponden de acuerdo con la zonificación escolar establecida.

No obstante, parte de este alumnado, por diversas circunstancias, no puede hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Administración educativa, por lo que se considera procedente concederle, de acuerdo con lo previsto en el artículo cuatro.2 de la referida orden, ayudas para los gastos que le supone desplazarse por sus propios medios al centro escolar.

Las solicitudes de ayudas se formalizarán en el modelo oficial que figura como anexo I, de la citada orden, los cuales serán facilitados a los interesados en los centros docentes donde estén matriculados los alumnos para los que se solicita la ayuda.

## **Ayuda para transporte escolar (Curso 2013-14)**

Escrito por Equipo Directivo

Viernes, 02 de Mayo de 2014 16:08

---

con el fin de facilitar su presentación por parte de los interesados y debido a que algunos de sus apartados deben ser cumplimentados por el centro, las solicitudes se presentarán preferentemente en la Secretaría del centro docente donde el alumno esté matriculado para el curso 2013-14 en alguno de los niveles educativos objeto de esta convocatoria.